

19/12/2023

## **Arica: Dictan condenas contra acusados que dieron muerte de 16 disparos a un conductor**

La Fiscalía de Arica obtuvo una pena de 20 años de presidio efectivo y otra de 10 años de internación en régimen cerrado, para un adulto y un adolescente, respectivamente, condenados por su participación en el homicidio, por arma de fuego, de un hombre de 23 años, hecho ocurrido en marzo pasado en calle Oscar Belmar.

El trabajo investigativo de la Unidad de Delitos Violentos de la Fiscalía y de la sección OS9 y el Laboratorio de Criminalística de Carabineros permitió



acreditar la participación de los acusados, ambos chilenos, de 20 y 16 años, estableciéndose que planificaron el crimen de I.C.P, a quien siguieron por varios sectores de la ciudad y le dispararon cuando se encontraba al interior de su vehículo, en compañía de su pareja.

La indagatoria estableció que los hechos ocurrieron en horas de la tarde del pasado viernes 10 de marzo, en circunstancias que los acusados, previamente concertados, transitaban en su vehículo y comenzaron a seguir a la víctima, desde el sector céntrico hasta calle Oscar Belmar con el Pasaje Dos, donde ésta se detuvo y estacionó.

En ese contexto, los acusados rodearon el automóvil de la víctima, ubicándose uno de ellos en la parte posterior mientras que el segundo se acercó por la ventana del copiloto, donde se encontraba la mujer, ocasión en que éste extrajo un arma de fuego y disparó en varias oportunidades contra el afectado, quien recibió 16 impactos balísticos y falleció al interior del móvil por un shock hipovolémico debido a herida penetrante cardíaca.

Ambos acusados fueron condenados como autores del delito de homicidio calificado. El adolescente también fue condenado por el delito de porte de arma de fuego.